FECHA Y HORA DE INICIO:	MARZO 24 DE 2026
TIPO DE REUNION:	EVALUACION FINAL DEL COMPONENTE JURIDICO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
SILOS-MC-004-2026	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE SILOS PARA LA VIGENCIA 2026, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, CONFORME AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA	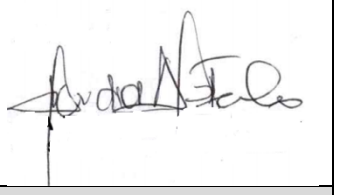

TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación de la propuesta realizada por **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**, cumple con las condiciones de los pliegos de condiciones en caso de no cumplir se continuará con la segunda oferta y así sucesivamente, de las Propuestas presentadas dentro del MINIMA CUANTIA SILOS-MC-004-2026, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OFERTAS PRESENTADAS

Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**., con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**		
REQUISITOS JURÍDICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
4.1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** La carta de presentación de las propuestas debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el MUNICIPIO. El Formato deberá estar firmado por el Representante Legal. En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, a la propuesta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la carta de presentación el oferente deberá indicar, de la información suministrada en su propuesta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	NO		DEBE SUBSANAR
4.1..2	Certificado de existencia y representación legal El proponente persona natural, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la	SI	SI	ORDENANZA N° 060 (29 DE DICIEMBRE DE 1995)

		fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, dentro de las actividades del proponente debe indicar que su objeto social está relacionado con suministro de combustible y/o lubricantes **Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:** Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal. **NOTA:** En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se Verificará:				
	4.1.2	**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIONPROPONENTE PLURAL** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.	N.A	N.A		
	4.1.3.	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el	SI	SI		

		pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago efectivo de los respectivos aportes. A la presente certificación deberá aportarse certificación emanada del Revisor fiscal o en su defecto de un Contador con Tarjeta Profesional Vigente en la que se relacione el número y datos del personal que el empleador (proponente) tiene en nómina. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido de acuerdo con las disposiciones legales. Adicionalmente, el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo. En caso que el proponente, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad Social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. NOTA: EL MUNICIPIO dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el 4 artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los				

		documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado. En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y EL MUNICIPIO verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación			
	4.1.4	AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES. Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N.A	N.A	
	4.1.5	Certificado de antecdentes disciplinarios	SI	SI	CERTIFICADO FE 3 DE MARZO DE 2026
	4.1.6	Certificado de antecdentes fiscales	SI	SI	CERTIFICADO FE 3 DE MARZO DE 2026
	4.1.7	Certificado nacional de medidas correctivas	SI	SI	
	4.1.8	**FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA.** Formato de Hoja de Vida de la función pública sea persona natural o jurídica	SI	SI	
	4.1.9	**CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE rECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS**. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta	SI	DI	

	o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república			
4.1.10	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA.** Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
NO CUMPLE . EL PROPONENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NO CUMPLE DE SUBSANAR CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA				